



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

**“2019, año de lucha contra la violencia hacia las mujeres”
ACTA DEL PLENO 44/2019**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 25 veinticinco de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 96, fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 11, 12, 13, 14 y 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, y 5, 6, 10 y 11 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, en el Salón del Pleno, y previa convocatoria, se procedió a celebrar la **sesión ordinaria** del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con la asistencia de los magistrados **FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, ALBERTO ORTEGA PEZA, CARLOS EMILIO ARENAS BÁTIZ, MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO, MARÍA NANCY VALBUENA ESTRADA, GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, KARINA EMILCE VILLANUEVA BRIONES, FÁTIMA CAROLINA GUERRERO GONZÁLEZ, JAVIER RAMÍREZ LOERA, JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ, JOSÉ EUGENIO VILLARREAL LOZANO, JUAN MANUEL CÁRDENAS GONZÁLEZ, LEONEL CISNEROS GARZA y MAGDALENA RAMÍREZ GONZÁLEZ**, bajo la presidencia del primero de los nombrados y ante la presencia de Oscar Seferino Castillo Abencerraje, Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno, para someter a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia
- II. Declaración de integración del Pleno
- III. Presentación y aprobación del orden del día
- IV. Aprobación y firma del acta de la sesión ordinaria anterior
- V. Informe de actividades de la Presidencia
- VI. Asuntos para resolver
- VII. Asuntos generales

De conformidad con los artículos 11 y 23, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, el magistrado presidente pasó lista de asistencia y, enseguida, al encontrarse presentes la totalidad de los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró que existe quórum legal para sesionar, acorde a lo previsto en el artículo 12 de la ley antes invocada.

Posteriormente, y previa circulación del orden del día entre los integrantes del Pleno el día hábil anterior a esta sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria respectiva, el magistrado presidente lo puso a su consideración y, acto continuo, se aprobó por unanimidad, atento a los artículos 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León y 8 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, y en cumplimiento a lo estatuido por el artículo 23, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, se procede a la aprobación del acta del pleno número 43/2019 correspondiente a la sesión ordinaria anterior y, en vista de que no le fue realizada observación alguna, en este acto se firmó por las magistradas y los magistrados que intervinieron.

Pasando al quinto punto del orden del día, relativo al informe de actividades de la Presidencia, el magistrado presidente, en uso de la voz y con el apoyo de una presentación en formato electrónico, expuso que se verificaron los siguientes eventos.

El viernes 22 veintidós de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, a las 9:00 nueve horas, en las instalaciones del Poder Judicial de la Ciudad de México, se llevó a cabo la Cuarta Asamblea Plenaria Ordinaria de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib) 2019, a la que, en representación del Poder Judicial, asistió el magistrado Carlos Emilio Arenas Bátiz.

A las 10:00 diez horas del mismo viernes 22 veintidós de noviembre, se verificó la segunda reunión de trabajo para analizar la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Entrega-Recepción para el Estado de Nuevo León, en la Sala de Juntas "Diputado Fray Servando Teresa de Mier", a la cual ocurrió el licenciado Roberto Treviño Ramos, como representante del Poder Judicial.

Finalmente, a las 13:00 trece horas de aquel viernes, la magistrada interina Karina Emilce Villanueva Briones, en su calidad de representante del Poder Judicial, compareció a la entrega de la Medalla al Mérito en Derecho Administrativo "Doctor Jorge A. Treviño Martínez", que se otorgó a la ministra Yasmín Esquivel Mossa; evento que tuvo lugar en la Biblioteca "Raúl Rangel Frías" de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Enseguida, se abordó el sexto punto del orden del día relativo a los asuntos jurisdiccionales. En éste, se trató lo relacionado al análisis y votación de los asuntos jurisdiccionales sometidos a consideración de este Tribunal Pleno.

Ante lo cual, los magistrados y las magistradas, de conformidad con los artículos 96, fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 18, fracciones I y XI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León; 10 y 11 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, procedieron a tratar los siguientes asuntos:

Incompetencia por declinatoria 122/2019 derivada del expediente 659/2018 relativo al juicio ordinario civil promovido por [REDACTED] en contra del [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
del índice del Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado. Se determinó, por unanimidad de votos, declararla infundada, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo.

Incompetencia por declinatoria 125/2019 derivada del expediente 1092/2019 relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] del índice del Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado. Se determinó, por unanimidad de votos, declararla infundada, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

**“2019, año de lucha contra la violencia hacia las mujeres”
ACTA DEL PLENO 44/2019**

Incompetencia por declinatoria 134/2019 derivada del expediente 508/2019 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] del índice del Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Se determinó, por unanimidad de votos, declararla infundada, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo.

Incompetencia por declinatoria 185/2019 derivada del expediente 1092/2019 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], del índice del Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León. Se determinó, por unanimidad de votos, declararla inoperante, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo.

Incompetencia por declinatoria 204/2019 derivada del expediente 565/2019 relativo al juicio ordinario civil promovido por [REDACTED] a través de su apoderado, [REDACTED] en contra de [REDACTED] del índice del Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado. Se determinó, por unanimidad de votos, declararla infundada, en los términos que obra en la sentencia glosada en el expediente respectivo.

Enseguida, se prosiguió con el séptimo punto del orden del día, en el que se abordó lo relativo a los asuntos generales. En esta sección, el magistrado presidente dio cuenta con el dictamen aprobado por la Comisión de Relaciones Institucionales, Eventos y Capacitación del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través del cual se plantea la desestimación de la solicitud de [REDACTED], que hizo consistir en que se le tuviera por justificando la presentación extemporánea de su solicitud para reingresar a la Lista Oficial de Peritos 2020 dos mil veinte, como perito valuador en bienes inmobiliarios y bienes agropecuarios.

Puesto a consideración el proyecto presentado por la referida Comisión, los integrantes de este Pleno determinaron, por unanimidad de votos, aprobarlo en sus términos, por lo que instruyeron a la Secretaría General de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal para el efecto de que, por los conductos legalmente apropiados, comunicara la decisión adoptada al referido [REDACTED]

Lo expuesto, con fundamento en lo previsto por los artículos 14 y 33, fracción XVI, del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Como un segundo punto, el magistrado presidente hizo constar que la misma Comisión de Relaciones Institucionales, Eventos y Capacitación de este Tribunal había presentado otros tres dictámenes, avalados también por sus miembros, en donde proponían al Pleno la aprobación de lo siguiente:

- Lista Preliminar para conformar la Lista Oficial de Peritos 2020 dos mil veinte.
- Listas definitivas para conformar las Listas Oficiales de Síndicos e Interventores 2020 dos mil veinte, respectivamente.

Acto continuo, las magistradas y magistrados del Pleno se impusieron, en primer término, del dictamen relativo al listado preliminar de peritos, el cual aprobaron unánimemente y, por consiguiente, instruyeron a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal para que realizara las gestiones conducentes a la publicación de ese listado en el Boletín Judicial del Estado, en el portal de internet y en redes sociales, ello, en términos de la cláusula Décimo Octava de la Convocatoria para Integrar la Lista Oficial de Peritos correspondiente al año dos mil veinte.

En segundo plano, siguieron con el escrutinio de los dictámenes relacionados con los catálogos oficiales de síndicos e interventores para el año 2020 dos mil veinte, los cuales fueron autorizados por unanimidad de votos, facultando, en consecuencia, al Presidente del Tribunal para que expidiera los acuerdos generales respectivos e instruyendo a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para que, en su oportunidad, realizara lo conducente para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Boletín Judicial del Estado y en el portal oficial de la institución, atento a lo previsto por los numerales 61 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y las cláusulas identificadas como "Décima Octava" de las Convocatorias respectivas.

Para cerrar los asuntos generales, el magistrado presidente rindió el informe semanal de los asuntos competencia del Pleno que fueron turnados a los magistrados y magistradas ponentes para la elaboración de los proyectos de resolución respectivos, en los términos a que se contrae el documento que se adjunta a la presente acta. De lo cual, los integrantes de este órgano colegiado se dan por enterados, con apoyo en los artículos 8 y 31 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día y siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día 25 veinticinco de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, el magistrado presidente da por concluida la presente sesión, expidiéndose el acta correspondiente, la cual, previa lectura y ratificación, es firmada por los que en ella intervinieron. Doy fe.

Magistrado Francisco Javier Mendoza Torres
Presidente



Magistrado Alberto Ortega Peza



Magistrado Carlos Emilio Arenas Bátiz



Magistrada María Inés Pedraza Montelongo



Magistrada María Nancy Valbuena Estrada



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

“2019, año de lucha contra la violencia hacia las mujeres”
ACTA DEL PLENO 44/2019

 Magistrada Graciela Guadalupe Buchanan Ortega

 Magistrada interina Karina Emilce Villanueva Briones

 Magistrada interina Fátima Carolina Guerrero González

 Magistrado interino Javier Ramírez Loera

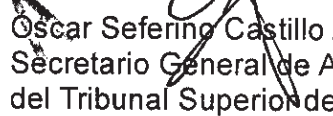
 Magistrado Jorge Luis Mancillas Ramírez

 Magistrado José Eugenio Villarreal Lozano

 Magistrado Juan Manuel Cárdenas González

 Magistrado Leonel Cisneros Garza

 Magistrada interina Magdalena Ramírez González

 Oscar Seferino Castillo Abencerraje
Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno
del Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León

Última foja correspondiente al acta del pleno 44/2019 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

